

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Diciembre 03 de 2020

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 08:30 ocho horas y treinta minutos del día 03 tres de diciembre de dos mil veinte, reunidos de manera virtual, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Ana María Hernández Colunga, Claudio Sinecio Flores, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Nájar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, Juan José Ruíz Rodríguez, el Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- 1. LISTA DE ASISTENCIA**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**
3. Acuerdo que Aprueba la Adopción de las Medidas de Seguridad Sanitaria y la Adhesión al Acuerdo de Colaboración para Establecer las Unidades Especiales ANTI-COVID-19.
- 4. CLAUSURA DE LA SESION**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al señor Presidente Municipal que se encontraba ausente la Regidora Juanita Elías Solís, por lo que se encontraban presentes 15 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: En desahogo del Orden del Día, referente al **TERCER PUNTO. Acuerdo que Aprueba la Adopción de las Medidas de Seguridad Sanitaria y la Adhesión al Acuerdo de Colaboración para Establecer las Unidades Especiales ANTI-COVID-19.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración. Cedió el uso de la voz a la Regidora Pánfila Rosas.-----

REGIDORA, PÁNFILA ROSAS MONTERO:

"Buenos días compañeras y compañeros Regidores, Síndico y Síndica, Secretario y Presidente Municipal. Tomo la palabra para dirigirme a los ciudadanos e invitarlos a que atiendan las medidas que se están proponiendo, estos tiempos han sido muy difíciles para todos y se ha comprobado que mantener la sana distancia y usar el cubrebocas de manera adecuada es nuestra mejor defensa para protegernos y proteger a nuestras familias hasta que no tengamos una vacuna. Aprovecho para hacer un amplio reconocimiento a todo el personal de sector salud que todos los días se han estado arriesgando para salvaguardar la vida de las y los queretanos, así mismo solicito Secretario que verifique con el Director del Instituto del Deporte que las actividades que se realizan en los espacios deportivos también acaten estas medidas, ya que en estos días recientes se han reportado que en varios espacios deportivos ha habido muchísima aglomeración de personas. Es cuanto Secretario."---

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: "Con mucho gusto Regidora, claro que sí". Cedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA:

"Buenos días a todos, con el permiso del Presidente Municipal, Secretario, compañeras Regidoras, Regidores, Síndica, Síndico y personas que nos acompañan por los medios de comunicación. Únicamente hacer una atenta invitación a la ciudadanía a que asuman la responsabilidad que nos toca como ciudadanos, ya las entidades Federales, Estatales y en este caso Municipales

están haciendo lo que les compete para cuidar nuestra salud, ahora a nosotras y a nosotros como ciudadanos nos toca asumir nuestra responsabilidad y no delegar nuestra salud y nuestra vida nada más en las personas o instituciones de enfrente. Es cuanto, gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Luis Gabriel Osejo.-----

REGIDOR, LUIS GABRIEL OSEJO DOMINGUEZ: "Muchísimas gracias señor Secretario, con su permiso y con el permiso del señor Presidente, los saludo a todos con muchísimo gusto, con mucho respeto, también a la gente que nos hace favor de seguirnos a través de esta plataforma del Municipio de Querétaro y diferentes redes sociales. Me uno al llamado que hacen tanto mi compañera la Regidora Pánfila Rosas, como mi compañera Ivonne Olascoaga y decirle a la gente que estamos ya casi por salir, estamos en el último jalón, necesitamos hacer el último esfuerzo, tratando siempre de seguir las indicaciones que hace la gente seria al respecto, como lo es el uso del cubrebocas, como es la sana distancia, recordarle a la gente que cuando uno se cuida está cuidando a los demás. En este momento, tenemos más de 107 mil defunciones en todo el país, y en Querétaro hemos superado, estamos ya casi llegando a las 2 mil defunciones, ayer la Secretaría de Salud en el Estado de Querétaro reportó 4 defunciones y 535 contagios. Decirles que este es el momento, de cómo les decía al principio, apretar y dar el último estirón. Se ha reportado que ya está lista la vacuna y que podrá ser repartida en los próximos meses, sin embargo, precisamente lo que se está haciendo a través de este acuerdo que hoy se va a aprobar, es respaldar pues toda la actividad de la autoridad, pero sin la buena disciplina y sin la buena conducta de la ciudadanía no lo vamos a lograr, así que bueno pues este llamado es el mismo que hacen mis compañeras Regidoras a toda la sociedad para que nos cuidemos, para que se cuiden y ya dejemos de lado todo esto que nos ha obstaculizado muchas de las cuestiones que queríamos hacer para el 2020, esperando que el 2021 sea mejor, es todo cuanto. Muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Juan Carlos Briz.-----

REGIDOR, JUAN CARLOS BRIZ CABRERA: "Muchísimas gracias Secretario, muy buenos días, con su permiso Señor Presidente. Yo creo que vale la pena hacer mención que estamos viviendo tiempos difíciles y hoy tenemos más que nunca aprender a vivir con esta nueva modalidad, yo creo que ya lo han dicho mis compañeros, hoy es una Sesión Extraordinaria muy importante donde todos debemos crear conciencia, pero sobre todo a nivel estatal y municipal hacemos nuestro trabajo, pero sí invitar a la ciudadanía, que lo hago todos los días, por medio de mis redes sociales, pero hoy es un día muy importante que debemos de aprender a cuidarnos para que pronto termine esto, yo creo que ha sido un rebrote de esta situación de COVID, yo creo que Querétaro se ha caracterizado por ser responsable y yo creo que debemos invitar a la ciudadanía, en los mismos, en el transporte público he notado muchísima gente que sube al transporte público sin cubrebocas, hoy invitamos de manera oficial y con el debido respeto a toda la ciudadanía que use el cubrebocas, que use el gel, muy importante lavarse las manos pero sobre todo el uso del cubrebocas es muy importante en toda la capital. Es cuanto Secretario."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No existiendo más consideraciones al respecto procedió a someter a votación el acuerdo antes referido. Dando cuenta de 15 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos presentes** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

"ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la adopción de las medidas de seguridad sanitaria remitidas por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, bajo la ponderación del criterio de ocupación hospitalaria conforme a los lineamientos de los horarios y porcentaje de aforo que se describen en la tabla que se establece a continuación:

TIPO DE ACTIVIDAD / ESTABLECIMIENTO	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C
<p align="center">Industria Manufacturera, establecimientos industriales (toda la industria)</p>	<p align="center">Observar los "Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020. Sin restricciones de horarios.</p>		
<p align="center">Farmacias, dispensarios médicos</p>	<p align="center">Abiertas de acuerdo con licencia de funcionamiento. Únicamente para la venta de medicamentos, artículos alimenticios, de higiene y primera necesidad. Los demás artículos, en caso de contar con ellos, deberán ajustarse a los horarios de los diferentes rubros enlistados. Respetando los aforos de los "Supermercados y Tiendas de Conveniencia"</p>		
<p align="center">Centros Comerciales</p>	<p align="center">Cierre a las 20:00 horas con un 50% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 20:00 horas con un 30% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 17:00 horas con un 30% de ocupación, 1 persona por familia</p>
<p align="center">Comercio en General y Prestación de Servicios Profesionales, incluye Servicios Financieros.</p>	<p align="center">Cierre a las 20:00 horas con 75% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 20:00 horas con un 50% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 17:00 horas con un 50% de ocupación, 1 persona por familia</p>
<p align="center">Supermercados y tiendas de Conveniencia</p>	<p align="center">Cierre a las 23:00 horas, con 50% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 22:00 horas con un 30% de ocupación, 1 persona por familia</p>	<p align="center">Cierre a las 19:00 horas con un 30% de ocupación, 1 persona por familia</p>

TIPO DE ACTIVIDAD / ESTABLECIMIENTO	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C
<p>Restaurantes y/o Cafeterías, incluye restaurantes en viñedos.</p>	<p>Cierre a las 22:00 horas, con un 75% de ocupación</p>	<p>Hasta las 22:00 horas de lunes a sábado, con un 50% de ocupación y los domingos permanecerá cerrados al público, únicamente se permite servicio a domicilio.</p>	<p>Hasta las 20:00 horas de lunes a sábado, con un 30% de ocupación y los domingos permanecerá cerrados al público, únicamente se permite servicio a domicilio.</p>
<p>Centros nocturnos: Casinos, cantinas y bares.</p>	<p>Cierre a las 24:00 horas, con un 50% de ocupación. Deberá observar el horario para la venta de bebidas alcohólicas</p>	<p>Cierre a las 22:00 horas, con un 30% de ocupación. Deberá observar el horario para la venta de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Suspensión de actividades.</p>
<p>Venta de Bebidas Alcohólicas: en envase cerrado o para consumo en el sitio (de acuerdo con la Licencia correspondiente)</p>	<p>Hasta las 22:00 horas, todos los días de la semana.</p>	<p>Hasta las 22:00 horas de lunes a sábado, los domingos estará suspendida.</p>	<p>Hasta las 20:00 horas de lunes a viernes, los sábados y domingos estará suspendida.</p>
<p>Hoteles y moteles</p>	<p>50% de ocupación en habitaciones, 50% de aforo en espacios comunes. Salones de eventos aforo al 30%, observando lineamientos de "Eventos masivos". Los centros de consumo deberán observar mismos aforos y horarios que los "Restaurantes y/o cafeterías" y "Centros Nocturnos", así como la "Venta de Bebidas Alcohólicas". Excepto en domingo</p>		

TIPO DE ACTIVIDAD / ESTABLECIMIENTO	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C
	donde los centros de consumo serán única y exclusivamente para los huéspedes registrados.		
Centros de entretenimiento: Cines, teatros, museos, galerías, academias y eventos culturales de hasta 500 localidades.	Ocupación del 25%, apertura máxima hasta las 22:00 horas.	Suspensión de actividades.	
Centros Religiosos: iglesias, templos, sinagogas, mezquitas, etc.	25% de ocupación		
Eventos masivos y centros recreativos: salones de eventos, conciertos, parques de diversiones, balnearios y ferias.	Prohibición de eventos masivos y/o sociales (bodas, bautizos, fiestas, etc.) mayores de 100 personas. Se limitan las reuniones privadas a que se cumpla con la sana distancia de 1.5mts entre cada asistente, debiendo finalizar a las 22:00 horas, del día de su celebración. Los conciertos, parques de diversiones, balnearios y ferias están suspendidos.	Prohibición de eventos masivos y/o sociales (bodas, bautizos, fiestas, etc.) mayores de 100 personas. Se limitan las reuniones privadas a que se cumpla con la sana distancia de 1.5mts entre cada asistente, debiendo finalizar a las 20:00 horas, del día de su celebración.	

TIPO DE ACTIVIDAD / ESTABLECIMIENTO	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C
			Los conciertos, parques de diversiones, balnearios y ferias están suspendidos.
Deportes profesionales	Juego a puerta cerrada sin público		
Deporte amateur de contacto (fútbol, basquetbol, etc.)	Juego a puerta cerrada sin público. Hasta las 22:00 horas.	Se suspenden las actividades	
Espacios deportivos abiertos y de natación.	Ocupación al 75%, previa cita	Ocupación al 50%, previa cita	Ocupación al 30%, previa cita
Gimnasios, centros deportivos, spa y centros de masajes	Ocupación al 75%, previa cita	Ocupación al 50%, previa cita	Ocupación al 30%, previa cita
Peluquerías, Estéticas y Barberías	Ocupación al 75%, previa cita	Ocupación al 50%, previa cita	Ocupación al 30%, previa cita
Parques, plazas y espacios públicos abiertos	Reducción de aforos al 50%. Uso obligatorio de cubrebocas, incluye el transporte público.		Reducción de aforos al 30%. Uso obligatorio de cubrebocas, incluye el transporte público.

TIPO DE ACTIVIDAD / ESTABLECIMIENTO	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C
Tours turísticos a pie por la ciudad al aire libre	Aforo máximo de 20 personas más los actores, uso obligatorio de cubrebocas.		
Recorridos Turísticos en el territorio estatal.	Aforo máximo del 50% de la capacidad del vehículo durante el traslado, uso obligatorio de cubrebocas		

Para efectos de la tabla referida, los escenarios implican lo siguiente:

- A. Escenario A:** Ocupación hospitalaria al 39% y conforme a los criterios del Comité Técnico para la Atención al COVID-19 y el Grupo Multisectorial Especializado para la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.
- B. Escenario B:** Ocupación hospitalaria entre el 40% y el 70% y conforme a los criterios del Comité Técnico para la Atención al COVID-19 y el Grupo Multisectorial Especializado para la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.
- C. Escenario C:** Ocupación hospitalaria mayor al 70% y conforme a los criterios del Comité Técnico para la Atención al COVID-19 y el Grupo Multisectorial Especializado para la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.

SEGUNDO. Se acuerda la adhesión al Acuerdo de Colaboración para establecer las Unidades Especiales Anti-COVID-19, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 27 de noviembre de 2020 y se reitera la colaboración y coordinación en el ámbito de competencia municipal para la integración de las Unidades Especiales Anti-COVID-19 en esta circunscripción.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a la fecha de la primera de las publicaciones mencionadas en el artículo transitorio anterior.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar el presente acuerdo a las personas

titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y de la Oficina del Abogado General.”.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava Guerrero.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

“Quisiera antes que diéramos por terminada esta Sesión Extraordinaria reconocer y agradecer el trabajo y compromiso de todas y todos ustedes miembros de este Cabildo, de este Ayuntamiento durante esta pandemia. En su desempeño individual así como en los muchos acuerdos que se han aprobado en este Cabildo para proteger a las familias y a la economía de nuestro Municipio, han demostrado en todo momento responsabilidad frente a su cargo y solidaridad con las familias queretanas, por eso, muchas gracias y mi mayor reconocimiento. Mi mayor reconocimiento y agradecimiento también a todas y todos los queretanos que durante estos meses desde sus trincheras y cumpliendo siempre las indicaciones se han cuidado a ellos mismos y han cuidado a los demás, estamos conscientes del impacto que está teniendo esta pandemia, pero también debemos de reconocer que hemos logrado mitigar ese impacto protegiendo la salud, la vida, la convivencia social y la economía de nuestro Municipio. Nuestra responsabilidad como gobierno ha sido estar alertas y generar acciones contundentes que atiendan las necesidades presentes y prevengan impactos negativos a futuro, junto a esta responsabilidad está la responsabilidad de la ciudadanía, hoy cada una y cada uno de nosotros de los queretanos está llamado a ver por sí mismo, ver por su familia y ver por los demás, a cuidar la vida y la salud de toda nuestra sociedad, esa ha sido la visión desde los primeros meses, pero enfrentamos luego el reto de iniciar una reactivación y con preocupación hemos visto que son muchas las personas que no han cumplido, que no han estado a la altura de la situación, que esta situación nos demanda. Entendemos y apoyamos y estamos con los muchos queretanos y queretanas que por razones de trabajo se ven en la necesidad de salir, entendemos también las necesidades de compras,

diversión o recreativas de la población y hemos cuidado que existen opciones que cuiden las distintas medidas sanitarias para poder realizarlas, pero lo que ni como gobierno, ni como sociedad podemos consentir es la irresponsabilidad frente a las y los demás, la ligereza y la indiferencia ante una situación de riesgo como la que vivimos hoy. Hay que decirlo, debido a esa ligereza e indiferencia, debido a esa irresponsabilidad hoy tenemos una mayor velocidad de propagación que nos llama a reforzar la estrategia de contención y de mitigación, esa es la razón de estas nuevas medidas que contemplan restricciones de horarios, aforos y actividades de acuerdo a tres escenarios atendiendo la ocupación hospitalaria en nuestra entidad. Sabemos que estas medidas implican fuertes sacrificios para muchas familias, comercios y empresas de nuestro municipio por eso yo les invito a ustedes miembros de este Honorable Ayuntamiento a que refrendemos nuestro compromiso con todas y con todos ellos a que sigamos como lo hemos hecho hasta ahora, no solo estableciendo restricciones, si no también generando programas y acciones en su beneficio para proteger su calidad de vida durante esta contingencia y así como hago llamado a todas y todos ustedes, así también hago un llamado a la ciudadanía, es momento de demostrar la gran comunidad que somos, el sentido de responsabilidad y de solidaridad que nos une, es momento de demostrar la grandeza que tenemos dentro, nuestra fortaleza, nuestra sensibilidad frente a las y los demás, es momento de heroísmo por así decirlo, de pequeños actos heroicos como usar el cubrebocas, como mantener la sana distancia, lavarse la manos y quedarse en casa si no es indispensable salir; son pequeñas acciones fáciles de realizar, pero que hacen la diferencia. Todas y todos podemos elegir entre poner en riesgo a muchas personas o salvar cientos de vidas, la decisión está en nosotros y sé que las y los queretanos sabremos elegir cuidarse y cuidar a las y los demás. Estamos para hacer la diferencia, hagámoslo juntos, hagámoslo todos y protejamos a nuestra sociedad."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó

respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:
Habiéndose desahogado todos los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo ***Clausuró y levantó*** la misma siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 03 de diciembre de 2020.-----

MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ
RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
REGIDORA

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
REGIDOR

LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ
REGIDORA

C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR
REGIDORA

C. PÁNFILA ROSAS MONTERO
REGIDORA

LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ
REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
REGIDOR

MTRO. HÉCTOR JULIO GARCÍA
CONTRERAS
REGIDOR

C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA
REGIDOR

LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----